ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2387/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 956/2013, PARA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, PARA FUNCIONARIOS/AS DEL PLANO TÉCNICO Y OPERACIONAL Y DEL PLANO GERENCIAL/PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVO, A LA FIRMA SAMPA S.A. – (LOTES 1 Y 2).

Asunción, 29 de noviembre de 2013

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 956/2013, para Adquisición de Uniformes Administrativos y Técnicos, para Funcionarios/as del Plano Técnico y Operacional del Plano Gerencial/Profesional y Administrativo, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2297/2013 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas siete firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 250485 de fecha 26 de noviembre de 2013;

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta N° 152/2013 de fecha 27 de noviembre de 2013;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 34007 de fecha 20 de noviembre de 2013, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a la firma Sampa S.A. – (Lotes 1 y 2), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Lote 3, por variar sustancialmente el costo estimado por ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Lote mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. c) de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 956/2013, a la firma Sampa S.A., para Adquisición de Uniformes Administrativos y Técnicos, para Funcionarios/as del Plano Técnico y Operacional del Plano Gerencial/Profesional y Administrativo, según el siguiente detalle:

Lote 1: Uniforme Técnico - Operacional

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Camisa de color Kaki Manga Larga para Caballero	Sampa	Paraguay	Unidad	9.000	46.120	415.080.000
2	Camisa de Color Kaki Manga Corta para Caballero	Sampa	Paraguay	Unidad	9.000	44.280	398.520.000
3	Pantalón Vaquero	Sampa	Paraguay	Unidad	9.000	41.428	372.852.000
4	Remera de Algodón tipo T-Shirt de Color Blanco	Sampa	Paraguay	Unidad	9.000	15.616	140.544.000
Total							**1.326.996.000**

por un monto total de G 1.326.996.000 (un mil trescientos veintiséis millones novecientos noventa y seis mil guaraníes), IVA incluido.

Lote 2: Uniforme Femenino Verano

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Camisa Manga Corta para Dama	Sampa	Paraguay	Unidad	900	68.722	61.849.800
2	Pantalón para Dama	Sampa	Paraguay	Unidad	900	61.000	54.900.000
3	Saco Manga Corta	Sampa	Paraguay	Unidad	450	213.000	95.850.000
Total							**212.599.800**

por un monto total de G 212.599.800 (doscientos doce millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desierto el Lote 3, por variar sustancialmente el costo estimado por ANDE.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

p/ **Ing. Víctor Romero Solís**
Presidente

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2387/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 956/2013, PARA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, PARA FUNCIONARIOS/AS DEL PLANO TÉCNICO Y OPERACIONAL Y DEL PLANO GERENCIAL/PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVO, A LA FIRMA SAMPA S.A. – (LOTES 1 Y 2).

Asunción, 29 de noviembre de 2013

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 956/2013, para Adquisición de Uniformes Administrativos y Técnicos, para Funcionarios/as del Plano Técnico y Operacional del Plano Gerencial/Profesional y Administrativo, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2297/2013 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas siete firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 250485 de fecha 26 de noviembre de 2013;

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta N° 152/2013 de fecha 27 de noviembre de 2013;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 34007 de fecha 20 de noviembre de 2013, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a la firma Sampa S.A. – (Lotes 1 y 2), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Lote 3, por variar sustancialmente el costo estimado por ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Lote mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. c) de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 956/2013, a la firma Sampa S.A., para Adquisición de Uniformes Administrativos y Técnicos, para Funcionarios/as del Plano Técnico y Operacional del Plano Gerencial/Profesional y Administrativo, según el siguiente detalle:

Lote 1: Uniforme Técnico - Operacional

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Camisa de color Kaki Manga Larga para Caballero	Sampa	Paraguay	Unidad	9.000	46.120	415.080.000
2	Camisa de Color Kaki Manga Corta para Caballero	Sampa	Paraguay	Unidad	9.000	44.280	398.520.000
3	Pantalón Vaquero	Sampa	Paraguay	Unidad	9.000	41.428	372.852.000
4	Remera de Algodón tipo T-Shirt de Color Blanco	Sampa	Paraguay	Unidad	9.000	15.616	140.544.000
Total							**1.326.996.000**

por un monto total de G 1.326.996.000 (un mil trescientos veintiséis millones novecientos noventa y seis mil guaraníes), IVA incluido.

Lote 2: Uniforme Femenino Verano

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Camisa Manga Corta para Dama	Sampa	Paraguay	Unidad	900	68.722	61.849.800
2	Pantalón para Dama	Sampa	Paraguay	Unidad	900	61.000	54.900.000
3	Saco Manga Corta	Sampa	Paraguay	Unidad	450	213.000	95.850.000
Total							**212.599.800**

por un monto total de G 212.599.800 (doscientos doce millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desierto el Lote 3, por variar sustancialmente el costo estimado por ANDE.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente
Fdo.: Ing. RONALDO ZELADA C.
p/Presidente
ES COPIA
Graciela de Vera
Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General